Corporación Infancia y Desarrollo Nit: 830082544-7	**REQUISITOS PARA CONTRATACIÓN**	**FO-GH-01-05-06** **FUMD: 12/06/2025**

Condiciones Generales:

Los requisitos para la contratación serán compartidos a la persona quien fue seleccionado para el cargo y/o Rol ofertado, la documentación se debe organizar y enviar de acuerdo a lo mencionado en la lista de chequeo, después de enviado el auxiliar de contratación realiza una validación de la entrega de documentación para el proceso de contratación dándole el visto bueno que se encuentra en la parte inferior.

Nombre candidato seleccionado:	Juan Sebastian Rodriguez Lopez
Número de identificación:	1144040208
Cargo y/o Rol seleccionado:	Profesional Social Desarrollo de Capacidades

Documento	Especificación	Cumple			Observaciones
		SI	NO	NA	
Lista de chequeo					
Requisición	Firmada por las 3 partes y diligenciada completamente				
Hoja de vida LA CID	Formato de hoja de vida LA CID, completamente diligenciada				
Hoja de vida personal	Actualizada a la fecha de contratación				
Fotocopia de la cedula legible	1 copia ampliada al 150 % y totalmente legible				
Certificados de estudios formales	Adjuntar fotocopia del Diploma o acta de grado totalmente legible. (Bachillerato – Universitario- Posgrados)				
Tarjeta Profesional	Que acredite titulos profesionales.				
Certificado de vigencia de tarjeta profesional	Certificación emitida por institución correspondiente. (tiempo de expedición menor a 30 días).				
Certificados de otros estudios	Adjuntar fotocopia que los soporte totalmente legible (Diplomados- Cursos Talleres- Seminarios)				
Certificaciones laborales	Adjuntar los soportes de la experiencia que soporta en la hoja de vida entregada				
Certificación Bancaria	En caso de contar con una cuenta debe hacer apertura de cuenta, vigencia no mayor a 30 dias				

Corporación Infancia y Desarrollo Nit: 830082544-7	**REQUISITOS PARA CONTRATACIÓN**	**FO-GH-01-05-06** **FUMD: 12/06/2025**

Documento	Especificación	Cumple			Observaciones
		SI	NO	NA	
Certificación de Afiliación a EPS	Actualizado a la fecha de requerimiento (Fecha expedición menor a 30 días) Aplica para personas que ya han estado vinculadas a EPS Para contratistas esta documento sera valido solamente si se encuentra en estado activo				
Certificación de Afiliación al Fondo de Pensiones	Actualizado a la fecha de requerimiento (Fecha expedición menor a 30 días) Aplica para personas que ya han estado vinculadas a fondo de Pensión				
Afiliación ARL	Si la afiliacion y pago es realizada a traves de LA CID por ser Riesgo IV o V (Decreto 1273 de 2018) Impresión o pantallazo de la Certificado de afiliación que arroja la plataforma de la ARL. (Contrato OPS) En caso de no contar con afiliación, diligenciar" Consentimiento informado afiliación ARL"(Contrato OPS) Si la afiliacion es realizada por LA CID a personal laboral o en caso de que se firme en consentimiento informado para el contrato OPS se debe tener en cuenta el radicado Nota : esta debe tener fecha de afiliacion un dia antes de incio de contrato.				
Registro Unico Tributario (RUT)	Actualizado a la fecha de requerimiento (Fecha expedición menor a 2 meses y actualizado según la actividad ecomica a desarrollar) en el cual se evidencie el código QR Y LA MARCA DE AGUA DEBE DECIR COPIA DE CERTIFICADO "O" CERTIFICADO y en la casilla 53 debe registrar como no responsable de IVA CÓDIGO 49.)				
Certificado para definir retencion en la fuente	Este documento aplica unicamente para contratistas				

Corporación Infancia y Desarrollo Nit: 830082544-7	**REQUISITOS PARA CONTRATACIÓN**	**FO-GH-01-05-06** **FUMD: 12/06/2025**

Documento	Especificación	Cumple			Observaciones
		SI	NO	NA	
Certificado de antecedentes policiales	Actualizado a la fecha de requerimiento (Fecha expedición menor a 30 días)				
Certificado de Antecedentes Fiscales (Expedido contraloría)	Actualizado a la fecha de requerimiento (Fecha expedición menor a 30 días)				
Certificado Antecedentes Disciplinarios (Expedido procuraduría)	Actualizado a la fecha de requerimiento (Fecha expedición menor a 30 días)				
Certificado inhabilidades por delitos sexuales (Expedido policíal)	Aplica para todo el personal sin importar el tipo de vinculación (fecha expedición menor a 30 días)				
Certificado RNMC (Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas)	Aplica para todo el personal sin importar el tipo de vinculación (fecha expedición menor a 30 días)				
Formato deducible por dependientes	Aplica para el contrato laboral				
Curso Manipulación de Alimentos Vigente	En caso de no tenerlo, enviar certificado que lo está cursando actualmente. (Aplica solamente para la contratación con el proyecto ICBF)				
RETHUS	Aplica para profesionales en el area de la salud. (Aplica solamente para la contratación con el proyecto ICBF)				
Formato de documentos requeridos para la afiliación al sistema de seguridad social	Aplica para personas que nunca se han afiliado al sistema de seguridad social. Documentos requeridos para la afiliacion al sistema de seguridad social				
Auto declaración en conductas de explotación y abuso sexual	Aplica para todo el personal sin importar el tipo de vinculación				
Certificado del curso Prevención de la Explotación y el Abuso Sexuales es obligatorio para todo el personal emitido por las Naciones Unidas	https://agora.unicef.org/course/info.php?id=18167				
Formulario de auto declaración PEAS	Aplica para todo el personal sin importar el tipo de vinculación				
Diligenciamiento del perfil Sociodemográfico y condiciones de salud	https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSeSP0zyXLuYB4PAb_0zpDkZ_OK8VV8aEjFcw2DkM-HHhbecFQ/viewform?usp=header				
Registro de resultados de entrevista en hoja de vida CID	Registro de resultados				
Pruebas técnicas	Calificadas				
Pruebas psicotécnicas	Calificadas				

Corporación Infancia y Desarrollo Nit: 830082544-7	**REQUISITOS PARA CONTRATACIÓN**	**FO-GH-01-05-06** **FUMD: 12/06/2025**

Documento	Especificación	Cumple			Observaciones
		SI	NO	NA	
Verificación de referencias	Completamente diligenciado Tener en cuenta que no aplica cuando se realizan ingresos masivos				
Examen médico ocupacional de ingreso	Para los contratos de prestación de servicio, este tiene una vigencia de 3 años en caso de vinculación continua con LA CID, Caso contrario se solicita el nuevo examen teniendo en cuenta lo dispuesta en la norma 723 Para los contratos laborales se remite a la IPS correspondiente de LA CID.				
Certificado digital o carnet de vacunación Covid-19	Registro para contratista y laboral				
Certificado digital o carnet de vacunación Fiebre amarilla	Registro para contratista y laboral				
Código de Conducta LA CID	Aplica para todo el personal sin importar el tipo de vinculación firmada				
Documento	**Especificación**	**Cumple**			**Observaciones**
		SI	**NO**	**NA**	
Contrato Política prevención de abuso sexual a menores – código de conducta Politica Seguridad y Salud en el Trabajo Objetivos Seguridad y Salud en el Trabajo Responsabilidad Seguridad y Salud en el Trabajo Politica de preparación y respuestas ante emergencia Politica de seguridad, orden y limpieza (SOL) Politica de Prevencion de consumo de alcohol, tabaco y sustancias psicoactivas Politica de prohibicion de porte de armas Politica de seguridad en desplazamiento Politica Obligatoriedad Vacunacion Covid-19 Política de gestión ambiental	Firma de contrato y anexos del contrato.				

Corporación Infancia y Desarrollo Nit: 830082544-7	**REQUISITOS PARA CONTRATACIÓN**	**FO-GH-01-05-06** **FUMD: 12/06/2025**

Documento	Especificación	Cumple			Observaciones
		SI	NO	NA	
Política de tratamiento de datos y protección de datos personales Política de transparencia institucional Consentimiento de envíos de comunicaciones Consentimiento informado para el tratamiento de datos personales (Sensibles) Código de Conducta					

Visto bueno por parte de: **Nombre:**
Cargo:



FECHA DE DILIGENCIONAMIENTO

19/08/2025

DATOS PERSONALES

NOMBRE COMPLETO: Juan Sebastian Rodriguez Lopez

TIPO DE IDENTIFICACION: CC X CE___PAS___ NUMERO DE DOCUMENTO 1144040208

EXPEDIDO EN: Cali CIUDAD Y FECHA DE NACIMIENTO: Cali, 26/07/1990

EDAD: 35 ESTADO CIVIL: Soltero CIUDAD DE RESIDENCIA: Bogotá

DIRECCION DE RESIDENCIA: Carrera 69n #64h-27 BARRIO La Estrada

LOCALIDAD Engativa TELEFONO FIJO N.A. CELULAR 3165716626

ESTRATO SOCIOECONOMICO 3

CORREO ELECTRONICO sebas279090@gmail.com

NACIONALIDAD: Colombiana

GRUPO ETNICO DANE (Raza): Mestizo X Blanco___Afrocolombiano___Indígena___Otros grupos___

PERMISO PARA TRABAJAR EN COLOMBIA: SI X NO___ GENERO: HOMBRE X MUJER___

RH: 0+ CABEZA MADRE O PADRE DE FAMILIA: SI___NO_X_ No. HIJOS: _____

COMPOSICIÓN FAMILIAR

Núcleo familiar que vivan con el candidato(a)

NOMBRE COMPLETO	FECHA DE NACIMIENTO	PARENTESCO	EDAD	OCUPACIÓN

INFORMACIÓN ACADEMICA

Educación formal: Bachiller, técnico, profesional, especialización, maestría.

Marque con una x el último grado aprobado

EDUCACIÓN BASICA Y MEDIA

PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	
										X	19/07/2007

EDUCACIÓN SUPERIOR

MODALIDAD ACADEMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	EN CURSO		TITULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
Pregrado	10		X	Sociólogo	04	2016	N.A.
Especialización	2		X	Especialista en Políticas Públicas	09	2021	N.A.
Maestría	2		X	Máster en Derechos Humanos	09	2023	N.A.

OTRO ESTUDIOS

Educación no formal (diplomados, cursos, seminarios)

MODALIDAD ACADEMICA	EN CURSO		TITULO OBTENIDO	TERMINACIÓN	
	SI	NO		MES	AÑO
Diplomado		X	Fortalecimiento de la capacidad de respuesta de lideres	06	2021
Curso virtual		X	Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción	04	2021
Curso virtual		X	BSAFE- ONU	04	2024
Curso virtual		X	Igualdad de género y migración	04	2024
Curso presencial		X	Ingles B1.1	06	2020

EXPERENCIA LABORAL

Registrar de la más reciente a la más antigua

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE												
EMPRESA O ENTIDAD					PUBLICA		PRIVADA		JEFE INMEDIATO			
Organización Internacional para las Migraciones – OIM - UNV							X		Paola Lopez			
DEPARTAMENTO/MUNICIPIO	CONTACTO TELEFONICO ENTIDAD						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
Bogotá, D.C.	+57 1 6397777						iombogota@iom.int					
DIRECCIÓN ENTIDAD	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
Carrera 14 N° 93B-46	DIA	17	MES	03	AÑO	2024	DIA	01	MES	03	AÑO	2025
CARGO	TIPO DE CONTRATO						MOTIVO DE RETIRO					
Asistente de operaciones: procesamiento de datos	Contrato de voluntariado						Fin de proyecto					
PRINCIPALES FUNCIONES DESARROLLADAS	- Atención directa a población migrante y refugiada. - Registro de datos y gestión documental en MIMOSA. - Tramitación de permisos y documentación de viaje según SOP.											

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD					**PUBLICA**		**PRIVADA**		**JEFE INMEDIATO**			
Cruz Roja Española							X		Tamia Maldonado			
DEPARTAMENTO/MUNICIPIO	**CONTACTO TELEFONICO ENTIDAD**						**CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD**					
Comunidad Valenciana, Valencia, España	+34 963 80 22 44						información@cruzroja.es					
DIRECCIÓN ENTIDAD	**FECHA DE INGRESO**						**FECHA DE RETIRO**					
C/ de la Creu Roja, 2, Patraix, 46014 València,	**DIA**	18	**MES**	11	**AÑO**	2022	**DIA**	30	**MES**	11	**AÑO**	2023
CARGO	**TIPO DE CONTRATO**						**MOTIVO DE RETIRO**					
Voluntario de programas sociales	Contrato de voluntariado						Fin de proyecto					
PRINCIPALES FUNCIONES DESARROLLADAS	- Atención directa a población vulnerable, migrante y refugiada. - Sensibilización en riesgos, emergencias y ciudadanía.											

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD					**PUBLICA**		**PRIVADA**		**JEFE INMEDIATO**			
Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad					X				Jennifer Betancourt			
DEPARTAMENTO/MUNICIPIO	**CONTACTO TELEFONICO ENTIDAD**						**CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD**					
Valle del Cauca, Cali	+57744 4344						info@comisiondelaverdad.co					
DIRECCIÓN ENTIDAD	**FECHA DE INGRESO**						**FECHA DE RETIRO**					
Carrera 9 # 12C - 10	**DIA**	03	**MES**	12	**AÑO**	2020	**DIA**	28	**MES**	11	**AÑO**	2021
CARGO	**TIPO DE CONTRATO**						**MOTIVO DE RETIRO**					
Analista de investigación	Contrato laboral						Fin de proyecto					
PRINCIPALES FUNCIONES DESARROLLADAS	- Investigación y análisis de información sobre el conflicto armado en Colombia - Apoyo en la redacción del informe final de la Comisión en la Macro Región Surandina.											

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD					**PUBLICA**		**PRIVADA**		**JEFE INMEDIATO**			
Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad					X				Jennifer Betancourt			
DEPARTAMENTO/MUNICIPIO	**CONTACTO TELEFONICO ENTIDAD**						**CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD**					
Valle del Cauca, Cali	+57744 4344						info@comisiondelaverdad.co					
DIRECCIÓN ENTIDAD	**FECHA DE INGRESO**						**FECHA DE RETIRO**					
Carrera 9 # 12C - 10	**DIA**	07	**MES**	07	**AÑO**	2020	**DIA**	30	**MES**	09	**AÑO**	2020
CARGO	**TIPO DE CONTRATO**						**MOTIVO DE RETIRO**					
Documentador	Prestación de servicios						Cambio de contrato					
PRINCIPALES FUNCIONES DESARROLLADAS	- Escucha activa y análisis de testimonios de víctimas, excombatientes, miembros de la fuerz pública y terceros civiles en el marco del conflicto armado en Colombia. - Sistematización de testimonios del conflicto armado.											

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD					**PUBLICA**		**PRIVADA**		**JEFE INMEDIATO**			
Organización Internacional para las Migraciones - OIM Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad - CEV							X		Jennifer Betancourt			
DEPARTAMENTO/MUNICIPIO	**CONTACTO TELEFONICO ENTIDAD**						**CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD**					
Bogotá, D.C.	+57 1 6397777						iombogota@iom.int					
DIRECCIÓN ENTIDAD	**FECHA DE INGRESO**						**FECHA DE RETIRO**					
Carrera 14 N° 93B-46	**DIA**	14	**MES**	11	**AÑO**	2019	**DIA**	30	**MES**	06	**AÑO**	2020
CARGO	**TIPO DE CONTRATO**						**MOTIVO DE RETIRO**					
Documentador	Prestación de servicios						Cambio de contrato					
PRINCIPALES FUNCIONES DESARROLLADAS	- Escucha activa y análisis de testimonios de víctimas, excombatientes, miembros de la fuerz pública y terceros civiles en el marco del conflicto armado en Colombia. - Sistematización de testimonios del conflicto armado.											

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD					**PUBLICA**		**PRIVADA**		**JEFE INMEDIATO**			
Fundación FIDOC							X		Irma Bolaños			
DEPARTAMENTO/MUNICIPIO	**CONTACTO TELEFONICO ENTIDAD**						**CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD**					
Valle del Cauca, Cali	3155944063						contacto@fidoc.com					
DIRECCIÓN ENTIDAD	**FECHA DE INGRESO**						**FECHA DE RETIRO**					
CRA 2 # 3-25	**DIA**	01	**MES**	07	**AÑO**	2018	**DIA**	31	**MES**	08	**AÑO**	2019
CARGO	**TIPO DE CONTRATO**						**MOTIVO DE RETIRO**					
Profesional de Gestión Social	Prestación de servicios						Fin de proyecto					
PRINCIPALES FUNCIONES DESARROLLADAS	Implementación y sistematización de proyectos de desarrollo social, acompañamiento psicosocial y capacitación a comunidades vulnerables, incluyendo a población migrante y excombatientes de grupos armados											

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD					**PUBLICA**		**PRIVADA**		**JEFE INMEDIATO**			
Consejo Noruego para Refugiados - NRC							X		Nancy Ortiz			
DEPARTAMENTO/MUNICIPIO	**CONTACTO TELEFONICO ENTIDAD**						**CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD**					
Cauca, Buenos Aires	+573171481						mivozcuenta@nrc.no					
DIRECCIÓN ENTIDAD	**FECHA DE INGRESO**						**FECHA DE RETIRO**					
Cra 9 #81a-26	**DIA**	01	**MES**	09	**AÑO**	2017	**DIA**	31	**MES**	12	**AÑO**	2017
CARGO	**TIPO DE CONTRATO**						**MOTIVO DE RETIRO**					
Servicios de apoyo	Prestación de servicios						Fin de proyecto					
PRINCIPALES FUNCIONES DESARROLLADAS	Implementación de proyecto de cooperación internacional para la nivelación educativa de excombatientes y víctimas del conflicto armado en Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación - ETCR Carlos Patiño											

REFERENCIAS PERSONALES

NOMBRE COMPLETO	PROFESIÓN/OCUPACIÓN	TELEFONO DE CONTACTO
Veronica Escobar	Docente	3242963793
Sandra Lopez	Contadora	3148261363

REFERENCIAS PROFESIONALES

NOMBRE COMPLETO	PROFESIÓN/OCUPACIÓN	TELEFONO DE CONTACTO
Paola Lopez	Administradora	3166184056
Juan Vargas	Sociólogo	3057965740

CONTACTOS EN CASO DE EMERGENCIA

NOMBRE COMPLETO	DIRECCIÓN	TELEFONO
Maritza Lopez	Cra 57 #13- 75	3169688651
Vivian Rodriguez	Calle 5a # 23-30	+34697173490

Nombre del candidato Juan Sebastian Rodriguez Lopez

Firma del candidato Juan Sebastian Rodriguez Lopez

Firmado digitalmente por Juan Sebastian Rodriguez Lopez
Fecha: 2025.08.19 23:41:33 -05'00'

No. de cédula del candidato 1144040208

JUAN SEBASTIAN RODRIGUEZ LOPEZ

Bogotá, Colombia | 316 571 6626 | sebas279090@gmail.com
LinkedIn: www.linkedin.com/in/juan-sebastian-rodriguez-lopez-160aa8150

PERFIL PROFESIONAL

Sociólogo con Maestría en Derechos Humanos y Especialización en Políticas Públicas. Experiencia sólida en diseño, implementación y evaluación de proyectos sociales, cooperación internacional, ayuda humanitaria y trabajo con comunidades vulnerables. Enfoque centrado en derechos humanos, atención a víctimas, excombatientes, población migrante y grupos étnicos. Capacidad de liderazgo, gestión de datos, acompañamiento psicosocial y fortalecimiento institucional desde un enfoque diferencial, étnico y de género.

FORTALEZAS CLAVE

- Gestión y evaluación de proyectos sociales y humanitarios.
- Atención y acompañamiento a población vulnerable.
- Análisis de datos cualitativos y cuantitativos.
- Formación y sensibilización comunitaria.
- Redacción de informes técnicos e institucionales.
- Enfoque de acción sin daño, DD.HH., género y diversidad.
- Manejo de SPSS, Microsoft Project y Microsoft Office.
- Inglés intermedio Certificado B1 – Universidad del Valle.

FORMACIÓN ACADÉMICA

- **Maestría en Derechos Humanos, Paz y Desarrollo Sostenible**
 Universidad de Valencia, España
- **Especialización en Políticas Públicas para la Igualdad**
 CLACSO – FLACSO, Brasil
- **Sociología**
 Universidad del Valle, Colombia

FORMACIÓN COMPLEMENTARIA DESTACADA

- Diplomado fortalecimiento en capacidad de respuesta de lideres – Universidad Nacional – USAID – Defensoría
- Curso en seguridad en contextos humanitarios BSAFE – ONU
- Curso Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción – Función Pública
- Curso Igualdad de género y migración – OIM ONU Migración

EXPERIENCIA PROFESIONAL RELEVANTE

Asistente de Operaciones (Procesamiento de Datos)
Voluntariado ONU – OIM (2024 – 2025)

- Atención directa a población migrante y refugiada.
- Registro de datos y gestión documental en MIMOSA.
- Tramitación de permisos y documentación de viaje según SOP.

Voluntario en Programas Sociales
Cruz Roja Española (2022 – 2023)

- Apoyo en atención a población vulnerable.
- Sensibilización en riesgos, emergencias y ciudadanía.

Analista de Investigación
Comisión de la Verdad (2020 – 2021)

- Investigación y análisis de información sobre el conflicto armado en Colombia
- Apoyo en la redacción del informe final de la Comisión en la Macro Región Surandina.

Documentador
Comisión de la Verdad (2020)

- Escucha activa y análisis de testimonios de víctimas, excombatientes, miembros de la fuerza pública y terceros civiles en el marco del conflicto armado en Colombia,
- Sistematización de testimonios del conflicto armado.

Documentador
Comisión de la Verdad – OIM (2019 – 2020)

- Escucha activa y análisis de testimonios de víctimas, excombatientes, miembros de la fuerza pública y terceros civiles en el marco del conflicto armado en Colombia,
- Sistematización de testimonios del conflicto armado.

Profesional de Gestión Social
FIDOC – ONG (2018 – 2019)

- Implementación de proyectos de reintegración y desarrollo comunitario para población víctima del conflicto armado, excombatientes y población migrante.

Profesional de Apoyo Educativo
Consejo Noruego para Refugiados – NRC (2017)

- Implementación de proyecto de nivelación educativa y ayuda humanitaria para excombatientes y víctimas del conflicto armado.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.144.040.208**

RODRIGUEZ LOPEZ
APELLIDOS

JUAN SEBASTIAN
NOMBRES

Juan Sebastian Rodriguez
FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **26-JUL-1990**

CALI
(VALLE)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.72
ESTATURA

O+
G.S. RH

M
SEXO

06-NOV-2008 CALI
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA

A-3100150-00780480-M-1144040208-20151230 **0047**896312A 1 2823722436

La República de Colombia
y en su nombre el

Centro Profesional de Estudios Técnicos y Financieros

Santiago de Cali - Valle del Cauca

Con Reconocimiento Oficial según Resolución No. 595 del 16 de Junio de 1999
de la Secretaría de Educación Departamental.

Confiere a:

Juan Sebastián Rodríguez López

T.I No. 900726-50980 de Cali

El Título de :

Bachiller Técnico Industrial especialidad Electricidad

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Técnica, según los planes y programas vigentes

Rectora

Secretaria

Expedido en Santiago de Cali Valle del Cauca a 19 de Julio de 2007

No Requiere Registro de la Secretaría de Educación, según Decreto 921 del 6 de Mayo de 1994
y 2150 del 5 de Diciembre de 1995 de la Presidencia de la República.

Centro de Diplomas - Cali - Cels 484

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

Universidad del Valle

La Universidad del Valle

Confiere el Título de

Sociólogo

a

Juan Sebastian Rodriguez Lopez

Identificado con C.C. 1144040208
En testimonio de ello le expide el presente Diploma,
en la ciudad de Santiago de Cali, Valle del Cauca,
a los 15 días, del mes de Abril de 2016

El Rector

El Decano

Registro al folio 298-19 del Libro 3 de Diplomas, a los 15 días del mes de Abril de 2016

091857

CONSTANCIA DE APROBACIÓN

JUAN SEBASTIAN RODRIGUEZ LOPEZ
CC 1144040208

concluyó satisfactoriamente la **Especialización en Políticas públicas para la promoción de la igualdad en América Latina y el Caribe**, con 480 horas/cátedra de trabajo y 52 créditos.

La especialización realizada en la modalidad virtual por la Sede Académica en Brasil de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO) y por el Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO) fue aprobada según resolución del Comité Directivo del Sistema FLACSO, CD 2016.02/03.

Brasília, 8 días del mes de septiembre de 2021.

Marcelle Tenorio
Secretaria Académica
FLACSO Brasil

Nicolás Arata
Director de Formación y Movilización del Conocimiento
CLACSO

Felipe VI, Rey de España

y en su nombre, la

RECTORA DE LA UNIVERSITAT DE VALÈNCIA

i en nom seu, la

RECTORA DE LA UNIVERSITAT DE VALÈNCIA

Considerando que, conforme a las disposiciones y circunstancias previstas por la legislación vigente,

Atès que, d'acord amb les disposicions i circumstàncies previstes per la legislació vigent,

Juan Sebastian Rodriguez Lopez

nacido el día 26 de julio de 1990, en Cali, Colombia, de nacionalidad colombiana, ha superado en septiembre de 2023, las enseñanzas conducentes al título oficial de

que va nàixer el dia 26 de juliol de 1990, a Cali, Colòmbia, de nacionalitat colombiana, ha superat en setembre de 2023, els ensenyaments conduents al títol oficial de

Máster Universitario en Derechos Humanos, Paz y Desarrollo Sostenible, por la Universitat de València

Màster Universitari en Drets Humans, Pau i Desenvolupament Sostenible, per la Universitat de València

establecido por Acuerdo de Consejo de Ministros de 4 de junio de 2010, expide el presente título oficial con validez en todo el territorio nacional, que faculta a la persona interesada para disfrutar los derechos que a este título otorgan las disposiciones vigentes.

establert per acord de Consell de Ministres de 4 de juny de 2010, expedeix aquest títol oficial amb validesa en tot el territori nacional, que faculta la persona interessada per gaudir dels drets que les disposicions vigents atorguen a aquest títol.

Dado en València, a 23 de octubre de 2023

Donat a València, el 23 d'octubre de 2023

La persona interesada *La persona interessada*	La Rectora *La rectora*	La Jefa del Servicio *La cap del Servei*
Juan Sebastian Rodriguez Lopez	María Vicenta Mestre Escrivá	Assumpta Marco Pont

Registro Nacional de Títulos	Código de CENTRO	Registro Universitario de Títulos
2023301508	46014558	328429

018B-079495

I. UNIVERSAL, S.L.

Escaneado con CamScanner

Defensoría del Pueblo
COLOMBIA
#NosUnenTusDerechos

USAID
FROM THE AMERICAN PEOPLE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

Certifican que:

Juan Sebastián Rodríguez López

Identificado/a con C.C.

1.144.040.208

Asistió y aprobó el diplomado

"Fortalecimiento de la capacidad de respuesta de líderes, lideresas sociales y defensores (ras) de derechos humanos, frente a factores de riesgo"

Realizado de manera virtual, con una intensidad de 100 horas.

El presente certificado se otorga en el marco del contrato Interadministrativo No. 426 de 2021, celebrado entre la Defensoría del Pueblo y el Instituto de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales - IEPRI, de la Universidad Nacional de Colombia. Actividad que hace parte de la Estrategia Institucional de la Defensoría del Pueblo para Líderes sociales "Estamos Contigo" que cuenta con el apoyo de OACNUDH, USAID y la UE.

Ricardo Peñaranda Supelano
Director Instituto de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales Iepri

Carlos Ernesto Camargo Assis
Defensor del Pueblo - Colombia

El servicio público es de todos

Función Pública

INTEGRIDAD PÚBLICA

Función Pública hace constar que:

Juan Sebastian Rodriguez Lopez

C.C 1.144.040.208

Participó y completó con éxito el curso virtual:

Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción.

Con una duración de 20 horas.

Bogotá D.C., 29 de marzo 2021

Adriana Vargas Tamayo

Directora de Participación, Transparencia y Servicio al Ciudadano de la Función Pública

Código: 761026379000

OIM ONU MIGRACIÓN | E-CAMPUS

Certificado de Aprovechamiento

Se certifica que

Juan Sebastian Rodriguez Lopez

ha concluido de manera satisfactoria el curso virtual sobre

Módulo 16: Igualdad de género y migración

Fecha:

05/04/24



Mr. Michael John Emery
director, Gestión de
Recursos Humanos

UNDSS

UNITED NATIONS DEPARTMENT OF SAFETY AND SECURITY

CERTIFICATE of ACHIEVEMENT

This is to certify that

Juan Sebastian Rodriguez Lopez

has completed the course

BSAFE

on

24 April 2024 EST

Katja Hemmerich

Katja Hemmerich, Chief, Training & Development Section, UNDSS

BE INFORMED
BE ALERT
BSAFE

Confirmation #: 3585598

Centro de Lenguas y Culturas
Escuela de Ciencias del Lenguaje
Facultad de Humanidades
Universidad del Valle

LA ESCUELA DE CIENCIAS DEL LENGUAJE
DEPARTAMENTO DE LENGUAS Y CULTURAS EXTRANJERAS
DE LA UNIVERSIDAD DEL VALLE
NIT 890399010-6

HACE CONSTAR QUE:

JUAN SEBASTIÁN RODRÍGUEZ LÓPEZ, identificado con cédula de ciudadanía N° 1.144.040.208, realizó y aprobó el curso *English for Adults V,* nivel B1.1. con una intensidad de 64 horas.

Este curso fue aprobado por el Consejo de la Facultad de Humanidades según la Resolución No. 273 del 21 de agosto de 2019. Fue ofrecido por el Centro de Lenguas y Culturas de la Escuela de Ciencias del Lenguaje de la Universidad del Valle en el periodo agosto – septiembre de 2019 en la ciudad de Cali.

Para constancia de lo anterior, se firma en Santiago de Cali a los 11 días del mes de junio de 2020.

Atentamente,

M. Berdugo T.

MARTHA BERDUGO TORRES
Directora del Centro de Lenguas y Culturas
Escuela de Ciencias del Lenguaje
Universidad del Valle
Cali-Colombia

Universidad del Valle
Ciudad Universitaria Meléndez - Edificio E17 (315) Oficina 2039
Teléfono 321 2100 exts. 2888 / 3558 / 3346
correo electrónico: clc.informacion@correounivalle.edu.co
página web: http://centrodelenguasyculturas.univalle.edu.co/
Santiago de Cali - **Colombia**

Docusign Envelope ID: 2BCD18D8-15C1-4A19-A53E-2BB5B9FA11D9

RODRIGUEZ

La suscrita, Coordinadora País del Programa de Voluntarios de las Naciones Unidas (VNU) en Colombia, certifica que el Sr. **JUAN SEBASTIAN RODRIGUEZ LOPEZ** de nacionalidad colombiana, identificado con el numero cédula de ciudadanía N.º 1.144.040.208, desempeña la asignación de Voluntario Nacional Experto – Asistente de Operaciones, Procesamiento de datos, asignado a la Organización Internacional para las Migraciones (**OIM**), desde el 17 de marzo de 2024 hasta el 01 de marzo de 2025.

El señor **RODRIGUEZ** recibe un subsidio mensual de COP 8.063.882 (Ocho millones sesenta y tres mil ochocientos ochenta y dos pesos colombianos) por concepto de asignación para voluntariado.

El presente certificado se expide a petición del voluntario y no conlleva responsabilidad alguna, expresa ni implícita, ni compromete en modo alguno al Programa de Voluntarios ONU en ninguna obligación financiera, jurídica ni de otra naturaleza. La información reflejada corresponde a la fecha de expedición del presente certificado.

Firmado por:
Claudia Godoy
43331AE8A8CE4CC...

Claudia Godoy
Coordinadora País de Programa UNV

Bogotá, 12 de febrero de 2025

Asistente de Operaciones, Procesamiento de datos

PRESENCIAL **COLOMBIA**

INFORMACIÓN GENERAL

Entidad Anfitriona:	IOM
País de Asignación:	Colombia
Lugar de destino:	Bogota
Categoría de Voluntario:	National UN Volunteer Expert
Número de Asignaciones:	20
Fecha de Inicio Esperada:	05/03/2024
Duración:	9 mes(es)
Posibilidad de Extensión:	Sí
Objetivo de Desarrollo Sostenible:	10. Reducción de la desigualdades
ID de DoA:	1749544980097280

DETALLES

MISIÓN Y OBJETIVOS DE LA ORGANIZACIÓN

Como organización intergubernamental líder que desde 1951 promueve la migración humana y ordenada, la OIM juega un rol clave en cuanto a apoyar el logro de la Agenda 2030 por medio de diferentes áreas de intervención que conectan a la asistencia humanitaria con el desarrollo sostenible.

CONTEXTO DE ASIGNACIÓN

Desde la creación de la OIM en 1951, la Unidad de Operaciones de Traslados ha sido y sigue siendo un pilar fundamental de la labor de la Organización. El traslado organizado de personas que necesitan asistencia internacional en materia de migración es un mandato primordial de la Organización y una piedra angular de las operaciones de la OIM. Este mandato ha dado lugar al transporte internacional de más de 15 millones de migrantes y refugiados en todo el mundo. Los departamentos de Operaciones de Traslados en diversas misiones de la OIM, coordinados bajo la División de Reasentamiento y Gestión de Traslados (RMM por sus siglas en inglés) en el Departamento de Operaciones y Situaciones de Emergencia (DOE por sus siglas en inglés) en la Sede de la OIM en Ginebra, se encargan de todos los factores relacionados de los viajes de migrantes y refugiados bajo los auspicios de la OIM, de conformidad con los diversos acuerdos enmarcados con gobiernos de

reasentamiento y acogida y asociados en todo el espectro de programas de la Organización.

DESCRIPCIÓN DE LA TAREA

En el marco de la autoridad delegada y bajo la supervisión del Asistente Senior de Operaciones o su representante designado, el Voluntario de la ONU llevará a cabo las siguientes tareas:

1. Registrar la información demográfica y biográfica en MiMOSA tras la recepción de la solicitud de viaje y confirmar la recepción a terceros, como una embajada o un Centro de Apoyo al Reasentamiento (RSC). Notificar al Asistente Senior de Operaciones la recepción de nuevas solicitudes de asistencia para viajes.

2. Asegurar y contabilizar los documentos de viaje de acuerdo con los Procedimientos Operativos Estándar (SOP) locales. Garantizar el almacenamiento seguro de la documentación y los datos de conformidad con los principios y directrices de la OIM, garantizando al mismo tiempo un acceso limitado a los archivos físicos.

3. Tramitar los permisos de salida en estrecha coordinación con los supervisores y otros colegas de la OIM y las autoridades pertinentes.

4. Asegurar la emisión y envío oportuno de documentos de viaje con los colegas de Operaciones, desde las notificaciones de reserva hasta la asistencia logística con procesos de salida estrechamente coordinados.

5. Preparar toda la documentación lista para el viaje a fin de transferirla a los colegas de apoyo en el Terreno en colaboración y coordinación con los supervisores, asegurándose al mismo tiempo de que la bolsa de viaje tenga toda la documentación necesaria para salir del país.

6. Preparar los informes solicitados sobre la recepción de la documentación hasta el momento de la prestación del servicio; informar a los supervisores sobre posibles problemas que requieran atención y sugerir medidas correctoras. Informar de cualquier problema encontrado como denegaciones de permisos de salida, razones de dichas denegaciones y posibles soluciones.

7. Ayudar a preparar informes periódicos de extracción de datos para garantizar que MiMOSA esté actualizado, sea preciso y mantenga la integridad de los proyectos pertinentes de Operaciones de Movimiento.

8. Proporcionar información periódica sobre el trabajo realizado al Asistente Senior de Operaciones y mantener a los supervisores inmediatamente informados de cualquier problema que surja.

9. Demostrar una comprensión profunda de los procedimientos operativos normalizados pertinentes de las Operaciones de Traslados y de los sistemas y bases de datos relacionados con los traslados, así como la capacidad de permanecer profesional, imparcial y sin prejuicios durante todas las interacciones con los migrantes y colegas de conformidad con el Código de Conducta de la OIM y las instrucciones sobre la prevención de la explotación y abuso sexuales (PSEA).

10. Mantener y garantizar la confidencialidad e integridad de toda la documentación pertinente de conformidad con las normas de conducta y las reglas de protección de datos. Alertar al Asistente Senior de Operaciones o a

la dirección de cualquier incumplimiento de los SOP o de los códigos de conducta por parte de los miembros del personal o socios de la OIM y UNV.

11. Cualquier otra actividad que se requiera o sea asignada por el supervisor.

Además de lo anterior, a los Voluntarios de la ONU se les insta a integrarse al mandato del programa VNU en el marco de su asignación y promover la acción voluntaria a través de la integración en las comunidades en el desarrollo de su trabajo. Como tales, los Voluntarios de la ONU deben dedicar parte de su tiempo de trabajo a alguna de las siguientes actividades recomendadas:

• Fortalecer su conocimiento y entendimiento sobre el concepto de voluntariado por medio de la lectura de publicaciones pertinentes tanto del programa VNU como externas, así como desempeñar un papel activo en las actividades del programa VNU (por ejemplo, en los eventos de conmemoración del Día Internacional del Voluntariado);
• Conocer y desarrollar las formas tradicionales y/o locales de voluntariado en el país anfitrión;
• Proveer reportes de autoevaluación anuales y al finalizar la asignación sobre las acciones de VNU, resultados y oportunidades;
• Contribuir con artículos/críticas de sus experiencias en el terreno y enviarlas a la sede para su inclusión en el sitio web, publicaciones, panfletos/boletines, notas de prensa, etc. del programa VNU;
• Ayudar con el Programa de Mentores para los nuevos Jóvenes Voluntarios de la ONU;
• Impulsar o asesorar a grupos locales en el uso del servicio Voluntariado en Línea del programa VNU o promover el uso del servicio a individuos y organizaciones locales relevantes cuando sea técnicamente posible.

Resultados esperados:

Como un miembro activo del equipo de la OIM, se prestará un apoyo eficiente, oportuno, atento, amigable con el cliente y de calidad a la OIM y sus beneficiarios en el cumplimiento de sus funciones, incluyendo:

• Asegurar el logro eficiente de los objetivos establecidos por el pilar estratégico, contribuyendo al avance general de la organización.
• Garantizar la adhesión efectiva a los procesos y normativas establecidos, contribuyendo a un funcionamiento organizacional eficiente y conforme
• Asegurar una interacción constante, una retroalimentación significativa y un impacto positivo en la satisfacción y el entendimiento de los procesos para los beneficiarios.
• La perspectiva de edad, género y diversidad se aplica de forma sistemática, integrada y documentada en todas las actividades a lo largo de la asignación
• Un balance final sobre los logros alcanzado a través del voluntariado para el desarrollo durante la asignación, como la presentación de informes sobre el número de voluntarios movilizados, las actividades en las que han participado y las capacidades desarrolladas

CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD

Edad:	18-80
Nacionalidad:	El candidato debe ser nacional o residente legal del país de asignación.

EXPEDIENTE VOLUNTARIO

29/02/2024 17:38:18

14307212

NOMBRE: RODRIGUEZ LOPEZ, JUAN SEBASTIAN **CÓDIGO:** 14307212
Centro Actual: Asamblea Local Valencia **Miembro CRJ:** NO
Dirección: CAL/ GUILLEM DE CASTRO, 162 VALENCIA, VALENCIA (46003)
Telefono: 963606211 **Correo:** olvalinfo@cruzroja.es

DIRECCIÓN: CALLE ALQUERIAS DE BELLVER 17 2 PUERTA 7
46015 VALENCIA

TELÉFONOS: 642020694 **E-MAIL:** sebas279090@gmail.com
SEXO: HOMBRE **FECHA ALTA:** 18/11/2022 **FECHA NACIMIENTO:** 26/07/1990
IDIOMA: CASTELLANO **FECHA CARNET V.:** 02/12/2022
ESTUDIOS: LICENCIATURA SOCIOLOGIA Y POLITICAS
LICENCIATURA SOCIOLOGIA Y POLITICAS
PROFESIÓN: CIENCIAS POLITICAS, SOCIOLOGOS
IDIOMAS: CASTELLANO **PERMISOS C.:** B1 S
A2 S

OTROS DATOS DE INTERÉS

DISPONIBILIDAD HORARIA

DIAS	HORA INICIO	HORA FIN	OBSERVACIONES	DIA PUNTUAL
LUNES A VIERNES				
LUNES A VIERNES	09:00:00	13:00:00		

HISTÓRICO EN RECURSOS

UNIDAD	FECHA ALTA	FECHA BAJA	MOTIVO BAJA
SOLICITANTE VOLUNTARIO	25/10/2022	18/11/2022	PASO A VOLUNTARIO
VOLUNTARIO	18/11/2022		

TRASLADOS DE CENTRO

CENTRO	FECHA ALTA	FECHA BAJA	DIRECCIÓN DEL CENTRO	TELEFONO
Asamblea Local Valencia	25/10/2022		CAL/ GUILLEM DE CASTRO, 162 VALENCIA, VALENCIA (46003)	963606211

Cruz Roja

EXPEDIENTE VOLUNTARIO

29/02/2024 17:38:18

14307212

NOMBRE: RODRIGUEZ LOPEZ, JUAN SEBASTIAN
CÓDIGO: 14307212
Centro Actual: Asamblea Local Valencia
Miembro CRJ: NO
Dirección: CAL/ GUILLEM DE CASTRO, 162 VALENCIA, VALENCIA (46003)
Telefono: 963606211
Correo: olvalinfo@cruzroja.es

FORMACIÓN RECIBIDA EN CRUZ ROJA

CENTRO CRE	CODIGO	CURSO	FECHA	NOTA	
Oficina Central	649033	FI/A1/FIFVPLBI/FIFVPLBI1/FI	FORMACION BASICA INSTITUCIONAL	24/11/2022	NO PRESENTADO
	689921	FI/A1/FIFVPLFC/FIFVPLFC2/	APUNTES EN GESTIÓN DE PROYECTOS: LA GESTIÓN DE RIESGOS	23/03/2023	APROBADO
	692127	FI/A1/FIFVPLSA/FIFVPLSA3/	MANIPULADOR/A DE ALIMENTOS	23/03/2023	APROBADO
	693495	FI/A1/FIVPLDHU/FIVPLDHU1	INTRODUCCIÓN A LA DIPLOMACIA HUMANITARIA	13/04/2023	APROBADO
	693491	FI/A1/FIFVPLBI/FIFVPLBI1/FI	FORMACION BASICA INSTITUCIONAL	13/04/2023	APROBADO
	693814	FI/A1/FIFVPLSO/FIFVPLSO4/	INTRODUCCIÓN A LA PROTECCIÓN INTERNACIONAL Y AL PROGRAMA DE ASILO	27/04/2023	APROBADO
	700354	FI/A1/FIFVPLMCI/FIFVPLMCI	RADIOCOMUNICACIONES	22/06/2023	APROBADO
	700967	FI/A1/FIFVPLSE/FIFVPLSE3/	ACCESIBILIDAD Y ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD EN LAS PLAYAS	22/06/2023	NO PRESENTADO
	700966	FI/A1/FIFVPLSE/FIFVPLSE3/	SERVICIO DE PLAYAS - ASPECTOS MEDIOAMBIENTALES	22/06/2023	NO PRESENTADO
Asamblea Local Valencia	701294	FI/A2/FIFEC/FIFEC4/FIFEC4	IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA EL EMPLEO	08/05/2023	APROBADO
	702276	FI/A2/FIFEC/FIFEC3/FIFEC3	OPERADOR/A DE CARRETILLA FRONTAL Y TRANSPALETA cursado dentro del curso Activida	09/05/2023	SIN CALIFICAR
	702260	FI/A2/FIFEC/FIFEC3/FIFEC3	SEGURIDAD E HIGIENE ALIMENTARIA APPCC: MANIPULADOR DE ALIMENTOS (694377)	09/05/2023	APROBADO
	694377	FI/A2/FIFECT/FIFECT4/FIFE	ACTIVIDADES AUXILIARES DE ALMACÉN	09/05/2023	APROBADO

FORMACIÓN IMPARTIDA EN CRUZ ROJA

CENTRO CRE	CODIGO	CURSO	FECHA	VALOR.

International Organization for Migration (IOM)
The UN Migration Agency

LA SUSCRITA COORDINADORA DE CONTRATACIONES DE LA

ORGANIZACION INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES (OIM)

CERTIFICA QUE:

El (la) señor (a) **Juan Sebastián Rodríguez López**, identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. 1.144.040.208 de Cali, presta(o) sus servicios en esta Organización en calidad de Contratista Independiente a través de la suscripción del Contrato de prestación de servicios PS-22332; inició actividades el 14 de noviembre, de 2019 y finaliza(o) las mismas el 30 de junio, de 2020.

El objeto del presente contrato es el descrito en los Términos de referencia para lo cual deberán remitirse al documento firmado entre las partes ANEXO Contrato.

El anterior Contrato se firmó por Honorarios Mensuales de TRES MILLONES DE PESOS M/L ($3.000.000.oo), por el periodo mencionado.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado(a), a los diecinueve (19) días del mes de junio del año 2020, en la ciudad de Bogotá.

Nota: La presente certificación se expide de manera virtual en atención del aislamiento obligatorio decretado por el Gobierno Nacional bajo el Decreto 749 de 2020, en caso de requerir confirmación de los datos aquí consignados por favor contactar a la Unidad de Contrataciones a través del correo electrónico IOMBogotaContrataciones@iom.int

ELIZABETH CARVAJAL
Coordinadora de Contrataciones
Misión OIM-Colombia

Elaboro: UC

LA SUSCRITA JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURIDICA Y DE GESTION CONTRACTUAL

CERTIFICA QUE:

Revisado el archivo de gestión documental que reposa en la Oficina, se evidenció que **LA COMISION PARA EL ESCLARECIMIENTO DE LA VERDAD, LA CONVIVENCIA Y LA NO REPETICION,** suscribió con JUAN SEBASTIAN RODRIGUEZ LOPEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.144.040.208, el Contrato de Prestación de Servicios celebrado con las siguientes condiciones y especificaciones:

CONTRATO N°. CO-AJ-470-2020 suscrito el siete (07) de julio de dos mil veinte (2020).

OBJETO: Prestar servicios de documentación a la territorial Valle, que permita terminar el proceso de recolección de información, transcripción y subida de información al sistema de información misional.

Las actividades establecidas en el contrato fueron:

1. Tomar los testimonios de manera virtual y/o presencial con el fin de aportar a los procesos misionales de esclarecimiento, reconocimiento, convivencia y no repetición de la comisión de la verdad, de acuerdo con el plan de trabajo diseñado para la territorial correspondiente y siguiendo las directrices de la coordinación territorial.
2. Aplicar los documentos y guías aprobados por La Comisión de la verdad para la toma de testimonio y la recolección de información en los territorios.
3. Transcribir y registrar la información recolectada en los formatos autorizados siguiendo las directrices y guías aprobadas por La Comisión.
4. Adelantar el proceso de sistematización de la información recolectada acuerdo con las instrucciones recibidas por la Coordinación territorial en los sistemas e instrumentos que indique La Comisión de la verdad.
5. Mantener informado a la Coordinación Territorial sobre el avance y dificultades que se presenten en la recolección y sistematización de la información.
6. Elaborar y presentar informes sobre las actividades adelantadas.
7. Las demás que sean requeridas para el cabal cumplimiento de contrato.

VALOR INICIAL: OCHO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA MIL SETECIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS M/CTE ($8.370.738),

FECHA INICIO DEL CONTRATO: 31 de enero de 2020

FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO: 30 de septiembre de 2020.

Nota: La ejecución del contrato debe ser certificada por el Supervisor del Contrato – Asesor Experto 4 Oficina Macroterritorial Sur Andina

Esta constancia se expide a solicitud del interesado, en Bogotá, a los ocho (08) días del mes de septiembre de dos mil veinte (2020).

CLARA MARIA MOJICA CORTES
Jefe de Oficina Jurídica y Gestión Contractual

Proyectó: Karen O.

COMISIÓN DE LA VERDAD	FORMATO CERTIFICADO LABORAL			
	Proceso: Gestión del Talento Humano	Versión: 3	Código: F1.I1.P1.TH	Fecha de Aprobación: 22/12/2020

EL ÁREA DE TALENTO HUMANO DE LA COMISIÓN PARA EL ESCLARECIMIENTO DE LA VERDAD, LA CONVIVENCIA Y LA NO REPETICIÓN – "COMISIÓN DE LA VERDAD"

NIT. 901.179.431-9

CERTIFICA QUE:

JUAN SEBASTIAN RODRIGUEZ LÓPEZ identificado con cédula de ciudadanía número 1.144.040.208, prestó sus servicios a la Comisión de la Verdad, a través de un contrato individual de trabajo a término fijo desde el 03 de diciembre de 2020 hasta el 28 de noviembre de 2021, desempeñando el cargo de Analista 3 del nivel profesional en la Oficina Territorial de la ciudad de Cali, ejecutando las siguientes funciones acorde con la Resolución No. 014 del 23 de marzo de 2021:

1. Apoyar la implementación de la metodología de las estrategias de participación y pedagogía en el territorio, que contribuyan a propiciar un ambiente de diálogo y de creación de espacios entre los diversos actores del territorio.
2. Acompañar y apoyar la realización de los diversos eventos, actos y ceremonias que se realicen en territorio, en el marco del desarrollo de los enfoques conforme al cumplimiento del objeto misional de la Comisión.
3. Articular y promover el trabajo conjunto de las estrategias de participación y pedagogía en el territorio de la Comisión, con las demás estrategias y objetivos de la Comisión y de acuerdo con el Decreto Ley 588 de 2017.
4. Apoyar el proceso de mapeo de actores en el territorio, conforme a la metodología construida desde la Comisión.
5. Apoyar la estrategia de relacionamiento de actores en territorio.
6. Realizar el análisis de riesgos de la ejecución del plan de trabajo territorial y formular medidas de manejo y mitigación.
7. Apoyar el proceso de sistematización de la información recabada en el ejercicio de las actividades.
8. Coordinar y preparar las respuestas a las solicitudes de información y diversos informes que le sean solicitados.
9. Aplicar las políticas de acceso y seguridad de la información, los proto custodia, usos y manejo de esta, tanto dentro como fuera de la Comisión, cor a las políticas de seguridad de la información adoptadas por la Comisión.

Piensa en el medio ambiente, antes de imprimir este docume

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE LA COM
LA VERDAD Y A LA LEY 1581 DE 2012

Este certificado consta de 2 hoja(s),
solo es válido en su totalidad.
Es una fiel copia del original
que reposa en el expediente.
Si desea verificar la veracidad de esta
información lo puede hacer a través
del código QR.

10. Conocer y aplicar en lo de su competencia, lo establecido en las resoluciones, circulares, reglamento interno de trabajo, procedimientos y demás normas que emita la Comisión de la Verdad.
11. Las demás que les sean asignadas por autoridad competente, de acuerdo con el área de desempeño y la naturaleza del cargo.

Cualquier información adicional se podrá validar en el correo electrónico talento.humano@comisiondelaverdad.co

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, a los 27 días del mes de enero de 2022.

Cordialmente,

ALEJANDRA FORERO QUINTERO
ÁREA DE TALENTO HUMANO
COMISIÓN DE LA VERDAD
CARRERA 9 # 12C-10 BOGOTÁ D.C.

Elaboró: Yenny Betancur
Revisó y Aprobó: Alejandra Forero Quintero

CONFIDENCIAL

FUNDACION INTERDISCIPLINARIA PARA LA INVESTIGACIÓN Y EL DESARROLLO DEL OCCIDENTE COLOMBIANO
PERSONERÍA JURÍDICA Nº 0393. MARZO 22 DE 1990
GOBERNACIÓN DEL VALLE

LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACIÓN "FIDOC"

HACE CONSTAR:

Que el señor **JUAN SEBASTIAN RODRIGUEZ LOPEZ**, titular de la cédula de ciudadanía No. 1.144.040.208 de Cali, laboró con la Fundación FIDOC como PROFESIONAL DE GESTIÓN SOCIAL, desde el periodo comprendido entre el primero (01) de julio de dos mil dieciocho (2018) y el treinta y uno (31) de agosto de dos mil diecinueve (2019), devengando por este motivo la suma de dos millones quinientos mil (2.500.000) pesos m/cte. mensuales.

Durante este periodo desempeñó funciones de implementación y sistematización de proyectos de desarrollo, acompañamiento psicosocial y capacitación a comunidades vulnerables, incluyendo a población migrante y excombatientes de grupos armados. Así mismo se ha caracterizado por su don de gentes, motivación, cooperación e iniciativa distinguiéndose por su responsabilidad y cumplimiento.

La presente constancia se firma a los treinta y un (31) días del mes de agosto de dos mil diecinueve (2019).



IRMA BOLAÑOS MARTINEZ
Directora de la Fundación

c.c. archivos

CONSEJO NORUEGO
PARA REFUGIADOS NRC

Carrera 9 No. 81 A – 26 Piso 9
Bogotá, Colombia
Tel: (57-1) 3171481
Fax: (57-1) 3171504

EL CONSEJO NORUEGO PARA REFUGIADOS – NRC
NIT: 830.132.256-6

Certifica que:

El Sr. Juan Sebastián Rodríguez López, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.144.040.208 de Cali, Valle del Cauca, laboró para nuestra organización desde el 1 de septiembre de 2017 hasta el 31 de diciembre de 2017 mediante Contrato Laboral de duración por la Obra o Labor contratada, desempeñando el cargo de Servicios de Apoyo en el municipio de Buenos Aires (Cauca) y devengando un salario mensual de Un Millón Trescientos Treinta mil Pesos ($1.330.000).

La presente se expide a solicitud del interesado a los 31 días del mes de diciembre de 2017.

Atentamente,

SONIA REYES
Gerente Recursos Humanos
Consejo Noruego para Refugiados - NRC

LFRP/PB

Scanned by CamScanner



Certificado de Cuenta

Nu Compañía de Financiamiento S.A., NIT 901.658.107-2

Nombre

Juan Sebastian Rodriguez Lopez

Identificación

Cédula de ciudadanía: 1144040208

Cuenta de ahorros

Número de cuenta: 54476844

Estado

Activa

Cliente desde

28 de mayo de 2024

Esta certificación fue expedida el 20 de agosto de 2025 a solicitud del titular.

Nu Compañía de Financiamiento S.A. asegura la autenticidad de la información aquí contenida y el uso correcto de acuerdo al reglamento de la Cuenta de Ahorros Nu.

Equipo Nu.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Nu Compañía de Financiamiento S.A.

Fogafín Seguridad para tu dinero | Producto protegido por el Seguro de Depósitos www.fogafin.gov.co

EPS

sura

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL PBS DE EPS SURA

EPS SURAMERICANA S.A. en desarrollo de su programa especial para la garantía del Plan de Beneficios en Salud denominado **EPS SURA**

CERTIFICA

Que **JUAN SEBASTIAN RODRIGUEZ LOPEZ** identificado(a) con **CÉDULA DE CIUDADANÍA** número **1144040208** está registrado(a) en el PBS EPS SURA con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 1144040208
NOMBRES Y APELLIDOS	JUAN SEBASTIAN RODRIGUEZ LOPEZ
TIPO DE AFILIADO	TITULAR
PARENTESCO	TITULAR
ESTADO DE AFILIACIÓN	TIENE DERECHO A COBERTURA INTEGRAL
CAUSA ESTADO DE LA AFILIACIÓN	PROTECCION LABORAL *
FECHA DE INGRESO A EPS SURA	01/10/2017
FECHA RETIRO EPS SURA	31/07/2025
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SURA	324
SEMANAS COTIZADAS ÚLTIMO AÑO	51

* Protección Laboral hasta el 31/08/2025

DIRECCIÓN DE AFILIACIONES
Fecha de generación: **19/08/2025**

ESTE DOCUMENTO NO ES VÁLIDO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADOS

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **JUAN SEBASTIAN RODRIGUEZ LOPEZ** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **1144040208,** se encuentra afiliado/a desde **31/07/2015** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 20 de agosto de 2025.



Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Bogotá, 20 de 08 de 2025

SEÑORES:
CORPORACIÓN INFANCIA Y DESARROLLO
Atn: Proceso de gestión humana

ASUNTO: CONSENTIMIENTO INFORMADO

Yo Juan Sebastian Rodriguez Lopez identificado con cedula de ciudadanía N°: 1144040208, y en calidad de prestador de servicio, para el proyecto al cual ingreso, autorizo a la Corporación Infancia y Desarrollo a que me haga afiliación como independiente a la ARL Axa Colpatria.

En constancia de lo anterior

FIRMA: Juan Sebastian Rodriguez Lopez Firmado digitalmente por Juan Sebastian Rodriguez Lopez Fecha: 2025.08.20 08:00:24 -05'00'

NOMBRE: Juan Sebastian Rodriguez Lopez

N° De CC: 1144040208

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141199228741

(415)7707212489984(8020) 000014119922874 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 1 4 4 0 4 0 2 0 8	1	Impuestos de Cali 5	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 4 4 0 4 0 2 0 8	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Valle del Cauca 7 6	Cali 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
RODRIGUEZ	LOPEZ	JUAN	SEBASTIAN

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Valle del Cauca 7 6	Cali 0 0 1

41. Dirección principal: CR 57 13 75 BL C AP 503

42. Correo electrónico: sebas279090@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
7 6 0 0 3 3	6 0 1 3 7 4 0 5 2 2	3 1 7 5 1 0 1 1 5 4

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 2 2 0	2 0 2 5 0 8 2 0							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 2 2	4 9																								

22- Obligado a cumplir deberes formales a

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre RODRIGUEZ LOPEZ JUAN SEBASTIAN

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Ciudad: Bogotá, D.C.

Fecha: 20/08/2025

SEÑORES
CORPORACIÓN INFANCIA Y DESARROLLO
Ciudad

REF: CERTIFICACION PARA EFECTOS DE RETENCION EN LA FUENTE LEY 1819 DE 2016 – RENTAS DE TRABAJO.

CERTIFICACION BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO

Yo Juan Sebastian Rodriguez Lopez identificado con cédula de ciudadanía No. 1144040208 expedida en Cali con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Ley 1819 de 2016 y del parágrafo 2 de artículo 383 del Estatuto Tributario, manifiesto bajo gravedad de juramento que:

Para efectos de la aplicación de la tabla de retención en la fuente establecida en el artículo 383 del Estatuto Tributario, la cual se le aplica a los pagos o abonos en cuenta por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios personales, **"He contratado o vinculado más de un trabajador asociado a mi actividad económica por al menos noventa (90) días continuos o discontinuos". (Parágrafo 2 art.383 E.T.)**

SI() NO (X)

De la misma manera, en el momento en que contrate o vincule más de un trabajador asociado a mi actividad económica, me comprometo a informar.

Cordialmente,

Juan Sebastian Rodriguez Lopez
C.C. 1144040208 de Cali

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 08:55:19 AM horas del 20/08/2025, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1144040208**
Apellidos y Nombres: **RODRIGUEZ LOPEZ JUAN SEBASTIAN**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 20 de agosto de 2025, a las 09:01:19, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1144040208
Código de Verificación	1144040208250820090119

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 278744240

PIB
08:54:35

Bogotá DC, 20 de agosto del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JUAN SEBASTIAN RODRIGUEZ LOPEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1144040208:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:59:21 horas del 20/08/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1144040208,** Apellidos y Nombres **RODRIGUEZ LOPEZ JUAN SEBASTIAN**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Corporación Infancia y Desarrollo**, con NIT **830082544-7** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 20/08/2025 08:56:55 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1144040208** y Nombre: **JUAN SEBASTIAN RODRIGUEZ LOPEZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **121775848** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

FORMATO DEDUCIBLE POR DEPENDIENTES
(BENEFICIOS TRIBUTARIOS)

CERTIFICACIÓN:

Yo, Juan Sebastian Rodriguez Lopez, identificado (a) con C.C. (X) C.E. () NIT () No. 1144040208, con domicilio principal en la ciudad de Bogotá, D.C, dirección Cra 69n# 64h-27 en cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto 99 de 2013, de manera libre y espontánea bajo la gravedad de juramento, manifiesto que las siguientes personas se encuentran a mi cargo y en consecuencia dependen económicamente de mí:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE INDENTIDAD	FECHA DE NACIMIENTO	CALIDAD DE DEPENDENCIA
		DD/MM/AAAA	

NOTA:
El artículo 2º, parágrafo 3º del Decreto 99 de 2013, define la calidad de dependientes para efectos tributarios.

Certifico igualmente que la deducción de la base de retención en la fuente por concepto de dependientes, cumple las restricciones establecidas en el parágrafo 4º del artículo 2º del Decreto 99 de 2013, en el entendido que no se solicitan por más de un contribuyente en relación con un mismo dependiente.

La anterior afirmación para optar al beneficio de la deducción por DEPENDIENTES establecido en las normas tributarias.

Esta declaración la hago a los 20 días del mes agosto del año 2025, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7º (prohibición de declaraciones extra juicio) del Decreto 19 de 2012, para que surta los efectos legales.

Juan Sebastian Rodriguez Lopez
Firmado digitalmente por Juan Sebastian Rodriguez Lopez
Fecha: 2025.08.20 08:49:10 -05'00'

FIRMA_____

Nombres y Apellidos Juan Sebastian Rodriguez Lopez
Tipo de Documento Cedula de ciudadania
N° de documento 1144040208

AUTODECLARACIÓN EN CONDUCTAS DE EXPLOTACIÓN Y ABUSO SEXUAL

Yo Juan Sebastian Rodriguez Lopez identificado con número de cédula 1144040208 declaro que no he cometido conductas de Explotación y Abuso Sexual, por lo tanto, autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019, a la Corporación Infancia y Desarrollo LA CID, a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores edad que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación laboral, contractual o legal y reglamentaria y, de llegarse a formalizar, cada cuatro (4) meses a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente.

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1074 de 2015 y la Política de Tratamiento de Datos Personales de la CID, manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento.

Se firma en la ciudad de Bogotá, D.C., el día 20 () de Agosto de 2025

Firma: Juan Sebastian Rodriguez Lopez Firmado digitalmente por Juan Sebastian Rodriguez Lopez Fecha: 2025.08.20 08:42:30 -05'00'

Nombre: Juan Sebastian Rodriguez Lopez

Cedula: 1144040208

Certificate of Completion

Juan Sebastian Rodriguez Lopez

has successfully completed

Prevención de la explotación y los abusos sexuales (PSEA)

provided by

UNICEF



Hannan Sulieman
Deputy Executive Director-Management, UNICEF

20 de agosto de 2025

UGEKRhU9he

Note: This certificate is issued by UNICEF through the Agora platform. It may not be recognized by other institutions – including third party vendors or universities from which content may be offered in this course or programme.

FORMULARIO DE AUTODECLARACIÓN
PEAS

Recuerde que no es suficiente con preguntar sobre los antecedentes delictivos del candidato, ya que en la mayoría de los incidentes de EAS no se llegan a presentar cargos penales.

NOMBRE Y APELLIDOS: Juan Sebastian Rodriguez Lopez	**NACIONALIDAD:** Colombiana
NÚMERO DE PASAPORTE O DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 1144040208	**LUGAR DE RESIDENCIA:** Bogotá, D.C.
FECHA DE NACIMIENTO: 26/07/1990	**NÚMERO DE TELÉFONO:** 3165716626
LUGAR DE NACIMIENTO: Cali	**DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO:** sebas279090@gmail.com
¿Alguna vez ha sido objeto de investigación policial o de un proceso judicial, que no aparezca en sus antecedentes penales, en este país o en otro, a consecuencia de una acusación de abuso sexual o conducta sexual indebida contra menores o adultos? ❑ SÍ ☑ NO En caso afirmativo, proporcione más información a continuación.	
¿Alguna vez se le han aplicado sanciones (disciplinarias, administrativas o penales) derivadas de una investigación en relación con un caso de explotación y abusos sexuales o de conducta sexual indebida, o ha dejado un empleo cuando había una investigación pendiente y se ha negado a cooperar con dicha investigación? ❑ SÍ ☑ NO En caso afirmativo, proporcione más información a continuación.	
¿Alguna vez ha sido señalado por un departamento gubernamental o por una autoridad judicial u otra autoridad competente, en este país o en otro, como una amenaza o una posible amenaza para los niños o los adultos vulnerables? ❑ SÍ ☑ NO En caso afirmativo, proporcione más información a continuación.	

¿Alguna vez ha sido objeto de un procedimiento disciplinario o lo está siendo ahora? ❑ SÍ ☑ NO En caso afirmativo, proporcione más información a continuación.
¿Ha dejado algún trabajo cuando había una investigación pendiente y se ha negado a cooperar en dicha investigación? ❑ SÍ ☑ NO En caso afirmativo, proporcione más información a continuación.

CONFIRMACIÓN DE LA DECLARACIÓN (MARQUE LAS CASILLAS SIGUIENTES)	
1.	Acepto que la información aquí facilitada se tratará, de manera confidencial, en el marco del proceso de reclutamiento. entiendo que existe la posibilidad de que una oferta de trabajo se retire o se anule si no comparto la información oportuna y la organización tiene conocimiento de esta información posteriormente.
2.	Acepto notificar a la organización, en un plazo de 24 horas, la incoación de cualquier investigación sobre mí por parte de un organismo u organización en relación con mi conducta con niños, jóvenes o adultos vulnerables.
3.	Por la presente, autorizo a aquellas personas, organizaciones o instituciones educativas o de formación que haya señalado como referencia en mi solicitud a divulgar, de buena fe y confidencialmente, la información que obre en su poder con relación a mis calificaciones o mi idoneidad para el puesto. No exigiré responsabilidades a ningún empleador, persona o institución educativa o de formación por la información que proporcione sobre mí y que sea necesaria e inherente al proceso de empleo.
4.	Entiendo que la organización puede proporcionar a otras personas u organizaciones la información incluida en este formulario o la enviada por terceros, si así lo considera necesario para proteger a otros niños o adultos vulnerables.
FIRMA: Juan Sebastian Rodriguez Lopez Firmado digitalmente por Juan Sebastian Rodriguez Lopez Fecha: 2025.08.20 08:46:28 -05'00'	
NOMBRE Y APELLIDOS EN MAYÚSCULAS: JUAN SEBASTIAN RODRIGUEZ LOPEZ	
FECHA: 20/08/2025	

Exisalud IPS
Servicios Integrales en Salud
NIT. 901.385.351-0

PBX: 6019371020
www.exisaludsas.com
servicioaldclienteexisalud@gmail.com

Sede Ppal. Av. Boyacá
Cel: 3235767391
Av. Boyacá No. 64 f 42

Sede Chapinero
Cel: 3145772197
Carrera 17 No. 68 - 58

Certificado de aptitud laboral
Examen medico ocupacional osteomuscular pre-ingreso



Fecha: 19/Ago/2025, **Hora:** 01:13:38 p.m.
Apellido: RODRIGUEZ LOPEZ **Nombre:** JUAN SEBASTIAN
Tipo Doc: CC **Nro Identidad:** 1144040208
Empresa: PARTICULAR
Emp. Usuaria: PARTICULAR
Cargo: PROFESIONAL SOCIAL
Direccion: CRA 69N # 64H-27
Telefono: **Celular:** 3165716626 **Email:** SEBAS279090@GMAIL.COM **Estado Civil:** Soltero
Ciudad: BOGOTA D.C. - ENGATIVA
Responsable: MARITZA LOPEZ - **Parentesco:** MADRE - **Telefono:** 3169688651

HC: # 71423
Edad: 35 años
Sexo: Masculino ♂
Nacim: 26/Jul/1990

Rh: O+

.

Examenes Realizados

☑ Audiometría tamiz	☑ Optometría	☑ Tamiz de voz	☑ Examen medico ocupacional de pre- ingreso con énfasis osteomuscular

Recomendaciones Especificas

S.V.E.

Estilo de Vida Saludable

* Ejercicio regular
* Estilo de vida saludable
* Dieta balanceada

Medicas

* Valoración por nutricionista eps
* Audiometría de control en un año

Laborales

* Pausas activas
* Mantener adecuada higiene postural

Concepto

Apto para el cargo con recomendaciones

Recomendaciones Personalizadas

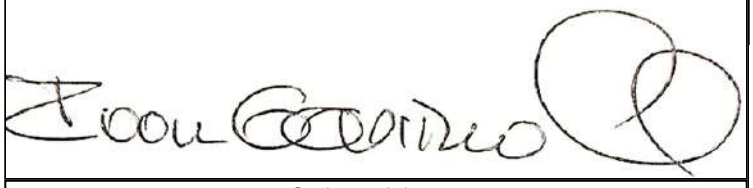
Uso de epp
uso de doble proteccion auditiva en zonas de ruido , no uso de radios, audifonos, equipos de sonido, no juego tejo
bajo consumo de harinas y azucares

Observaciones

Covid 3 Dosis
Imc 28,37

Consentimiento Informado

Consentimiento informado del Aspirante o Trabajador: autorizo al doctor (a) abajo mencionado a realizar mi examen médico ocupacional registrado en este documento. El doctor(a) abajo mencionado me ha explicado la naturaleza y propósito del examen. He comprendido y he tenido la oportunidad de analizar el propósito, los beneficios, la interpretación, las limitaciones, y riesgos del examen médico a partir de la asesoría brindada. Entiendo que la realización de este examen es voluntaria y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento. Fui informado de las medidas para proteger la confidencialidad de mis resultados. Las respuestas dadas por mí en este examen son completas y verídicas. Autorizo al doctor(a) para que suministre a las personas o entidades contempladas en la legislación vigente, la información registrada en este documento, para el buen cumplimiento del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo y para las situaciones contempladas en la misma legislación, igualmente para que remitan la Historia Clínica a la EPS a la cual me encuentro actualmente afiliado. Finalmente manifiesto que he le ído y comprendido perfectamente lo anterior y que todos los espacios en blanco han sido completados entes de mi firma y que me encuentro en capacidad de expresar mi consentimiento.

Firma Medico		Firma Paciente
		
Ivan dario gaviria montoya Medico especialista sst **Lic. de S.O #:** 7629 010716 **Registro #:** 70129523		Juan sebastian rodriguez lopez CC 1144040208

Carné Digital de Vacunación Colombia

Esquema de Vacunación

Salud

VACCINATION CERTIFICATE - COLOMBIA

QR DE AUTENTICIDAD

ID: 631f1ad2-1e20-4e1e-9def-378877ce087e

Nombres y apellidos / Full name: **JUAN SEBASTIAN RODRIGUEZ LOPEZ**

Tipo de identificación / ID Type: **CÉDULA DE CIUDADANÍA**

Número de identificación / ID Number: **1144040208**

Fecha de nacimiento / Date of birth: **26/07/1990**

País nacimiento / Country of birth: **COLOMBIA**

Número de contacto (móvil) / Phone number: **NO REGISTRA**

Correo electrónico / e-mail:

Datos de Vacunación / Vaccination detail

Vacuna / Vaccine	Dosis / Doses	Fecha de aplicación / Date of vaccination			Laboratorio / Laboratory	Número de Lote / Vaccine Batch	IPS Vacunadora / Administering Center	Nombres y apellidos del vacunador / Full name Vaccinator
		Dia / Day	Mes / Month	Año / Year				
COVID MODERNA	Primera	4	8	2021	MODERNA SWITZERLAND GMBH	055D21A	CALI CENTRO DE SALUD SILOE	JACKELINE CUARTAS MUÑOZ
COVID MODERNA	Segunda	23	10	2021	MODERNA SWITZERLAND GMBH	940068	CALI HOSPITAL JOAQUIN PAZ BORRERO	STEPHANIA MULCUE PALACIOS
COVID PFIZER	Primer Refuerzo	11	8	2022	PFIZER	PCA0059	CALI UNIDAD INTEGRAL EN SALUD UNICENTRO	LINA MARCELA NAGLES MINA

El Ministerio de Salud y Protección Social certifica que los datos aquí dispuestos fueron extraídos del Sistema deInformación **PAIWEB** del **Programa Ampliado de Inmunizaciones - PAI.**

Este Certificado Digital de Vacunación acredita que la persona identificada ha recibido las dosis del esquema de vacunación aquí descritas.

Para validar la autenticidad de este documento, por favor escanee el código QR que debe abrir la página.

El carné podrá presentar actualizaciones de conformidad con el registro de la información de la vacunación que realizan los prestadores de servicios de Salud y Entidades Administradoras de Planes de Beneficios de Salud.

The Ministery of Health and Social Protection certifies that the information in this document was extracted from **PAIWEB**, according to the Wide **Program of Inmunization - PAI** (by its acronym in spanish: Programa Ampliado de Inmunización)

This Digital Certificate of Vaccination certifies that the holder of this document has received the doses of the vaccination schedule as it is described here.

To validate the authenticity of this document, please scan the QR code that should open the page.

The card can be updated based on vaccination information records maintained by healthcare institutions and health service plan administrators.

Este Carne es Valido en Colombia
Sera exigido para entrar a zonas de riesgo

Consérvelo

En caso de requerir el Certificado Internacional de Vacunación o Profilaxis, solicite su transcripción en los sitios autorizados.

POR MI Y POR COLOMBIA, YO ME VACUNO

Libertad y Orden

Ministerio de la Protección Social
República de Colombia

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

Certificado de Vacunación del Adulto

Nombres: Juan Sebastian Rodriguez

Apellidos:

Documento de Identidad: CC [A] TI [] PASAPORTE [] No. 1144040209

Fecha de Nacimiento: Día: 26 Mes: 04 Año 1990

Powered by CamScanner

Biológico	Dosis	Fecha	Fabricante y Lote	Firma
Sarampión Rubéola	Única			
Toxoide Tetánico Diftérico Td	1			
	2			
	3			
	4			
	5			
Contra Hepatitis B	1			
	2			
	3			

Biológico	Fecha	Fabricante y Lote	Validez	Firma
Contra Fiebre Amarilla	9.7.19	P3673	Unica	DCAC
Contra Influenza				
Otras				

Powered by CamScanner

CÓDIGO DE CONDUCTA
CORPORACIÓN INFANCIA Y DESARROLLO - LA CID

1. INTRODUCCIÓN

La Corporación Infancia y Desarrollo – LA CID, es una organización no gubernamental de carácter humanitaria, sin ánimo de lucro la cual responde a necesidades y derechos de las personas víctimas independientemente de su edad, género, condición social, etnia, religión siendo una oportunidad de transformación social y desarrollo.

El presente Código de conducta tiene como objetivo establecer los principios, valores y normas que deben guiar el comportamiento de todos los colaboradores que hacen parte de la Corporación Infancia y Desarrollo – LA CID, dando alcance a personal que actué en nombre de la organización.

La Corporación Infancia y Desarrollo – LA CID, se compromete a promover un entorno de trabajo ético, seguro, inclusivo y respetuoso, en coherencia con su misión, visión y objetivos institucionales. Este Código refleja nuestro compromiso con los derechos humanos, la dignidad de las personas, la transparencia, la rendición de cuentas y la prevención de cualquier forma de explotación, abuso, discriminación, acoso o corrupción.

El cumplimiento de este Código es obligatorio y constituye un componente esencial para preservar la integridad y la credibilidad de nuestras acciones. Todas las personas vinculadas en la Corporación Infancia y Desarrollo – LA CID deben leer, comprender y actuar conforme a lo aquí dispuesto. El desconocimiento de estas normas no exime de su responsabilidad.

Este documento no pretende cubrir todas las situaciones posibles, pero ofrece una guía clara sobre los estándares de comportamiento esperados. En caso de duda, se deberá actuar con prudencia, ética y conforme a los valores fundamentales de nuestra organización, y se recomienda buscar orientación a través de los canales establecidos.

2. ALCANCE

El Código de Conducta se aplica para el personal laboral, contratistas, proveedores, voluntarios, pasantes, aprendices que trabajan en los programas de desarrollo y asistencia humanitaria para La Corporación Infancia y Desarrollo – LA CID.

Todos los miembros de la Corporación Infancia y Desarrollo – LA CID, son exhortados a promover el espíritu y principios del Código de Conducta. Este será firmado por parte del personal laboral, contratistas, proveedores, voluntarios, pasantes, aprendices, para lo cual todos serán responsables de garantizar que se cumpla el presente Código.

3. CÓDIGO DE CONDUCTA DE LA CORPORACIÓN INFANCIA Y DESARROLLO

El Código de Conducta de la Corporación Infancia y Desarrollo – LA CID, menciona la relación de la organización con el respeto, por el bienestar y los derechos de las personas con quienes trabajan en el contexto del desarrollo y la asistencia humanitaria. Está diseñado para ayudar al personal laboral, contratistas, proveedores, voluntarios, pasantes, aprendices a comprender mejor las obligaciones que se imponen sobre su conducta, en cuanto a evitar lo siguiente: explotación y abuso sexuales (EAS), todas las formas de acoso, fraude y corrupción, infracciones de seguridad y prácticas reñidas con la ética profesional.

Por lo tanto, todo el personal de la Corporación Infancia y Desarrollo – LA CID, debe, en todo momento**:**

- Respetar y promover los derechos humanos fundamentales sin discriminación alguna.
- Tratar a todas las comunidades con quienes trabajamos (a saber, poblaciones afectadas por crisis, desplazados internos y refugiados) de manera justa y con respeto, cortesía, dignidad y conforme al Derecho Internacional y las Normas Internacionales.
- Promover la aplicación del Código de Conducta de la Corporación Infancia y Desarrollo – LA CID contribuyendo a la creación y mantenimiento de un entorno que prevenga la explotación y abuso sexuales, el abuso de poder y la corrupción.
- Informar inmediatamente cuando tenga conocimiento, preocupación o sospecha sustanciada de infracciones al Código al superior inmediato o directivo dentro de la organización (acorde al procedimiento establecido por los mecanismos de queja de la organización), quien se espera adopte rápidamente medidas de investigación.
- Estar consciente de que no revelar o retener a sabiendas información sobre denuncias, preocupaciones o sospechas sustanciadas de infracciones a este Código de Conducta constituye causal de medidas disciplinarias.
- Sentirse protegido por el compromiso de La Corporación Infancia y Desarrollo de dotar de un entorno seguro a través del cual manifestar una preocupación, sin temor a represalias o trato injusto, tal como se expresa en la Política de quejas y procedimientos disciplinarios de la Corporación Infancia y Desarrollo.
- Mantener los más altos estándares de rendición de cuentas, eficiencia, competencia, integridad y transparencia en el suministro de bienes y servicios en la ejecución de su trabajo.
- Cooperar cuando se le solicite con cualquier investigación sobre presuntas infracciones relacionadas con este Código.

4. EXPLOTACIÓN Y ABUSOS SEXUALES

- Explotación y abuso sexuales como formas de violencias. La Corporación Infancia y Desarrollo – LA CID reconoce que la explotación y el abuso sexuales pueden producirse en cualquier entorno de desarrollo o asistencia humanitaria. Sin embargo, en las crisis humanitarias, la dependencia de las poblaciones afectadas respecto de los organismos humanitarios para cubrir sus necesidades básicas crea una responsabilidad ética adicional y el deber de diligencia por parte de todo el personal de la Corporación Infancia y Desarrollo.

- La explotación y los abusos sexuales (EAS) contra las personas que solicitan asistencia son inaceptables y están prohibidos. Se trata de un abuso de confianza muy grave que afecta seriamente a la rendición de cuentas a las personas a quienes prestamos servicio. Los actos de este tipo violan los derechos humanos de las víctimas y los sobrevivientes, perjudican gravemente la credibilidad de la Corporación Infancia y Desarrollo – LA CID y la comunidad humanitaria y de desarrollo y pueden llegar a poner en peligro nuestra capacidad de actuación.

- La Corporación Infancia y Desarrollo – LA CID, cuenta con medidas en vigor para prevenir y combatir los casos de explotación y abusos sexuales perpetrados por su personal las cuales están descritas en la política de PEAS.

- Para proteger a las partes interesadas de la Corporación Infancia y Desarrollo – LA CID en todas las situaciones, el personal laboral, contratistas, proveedores, voluntarios, pasantes, aprendices de la Corporación Infancia y Desarrollo – LA CID, debe estando de servicio y fuera de servicio:
 - Entender que la explotación y el abuso sexuales por parte de personal que participa en trabajo de desarrollo y asistencia humanitaria constituyen actos de conducta indebida grave y, por lo tanto, son causal de rescisión del empleo.
 - No sostener nunca ninguna actividad sexual con niños Y/O menores de 18 años independientemente de cuál sea localmente la edad de mayoría o edad de consentimiento. La actividad sexual con niños está prohibida dentro de la Corporación Infancia y Desarrollo – LA CID. La equivocación con respecto a la edad de un niño no constituye atenuante.
 - No aceptar, solicitar o participar en la “compra” de actividades sexuales, ni lucrar con éstos. Esto es aplicable al personal de la Corporación Infancia y Desarrollo – LA CID, tanto dentro como fuera del horario laboral.
 - Participar en actividades sexuales con trabajadores sexuales, independientemente de la legislación del país.
 - No aprovechar nunca la vulnerabilidad de ningún grupo beneficiario en el contexto del trabajo de desarrollo y asistencia humanitaria, especialmente mujeres y niños, ni permitir que ninguna persona sea puesta en situaciones comprometedoras.
 - Saber que el ofrecimiento de dinero, empleo, bienes o servicios a cambio de relaciones sexuales, incluyendo favores sexuales u otras formas de conducta humillante, degradante o explotadora, está prohibido. Esto incluye el ofrecimiento de la asistencia que se debe a los beneficiarios.

- No abusar nunca de una posición para retener la ayuda humanitaria o de desarrollo, o para dar un trato preferencial, con el fin de solicitar favores sexuales, regalos, pagos de cualquier tipo, o ventaja.

- Dada la mayor vulnerabilidad de las poblaciones en situaciones de crisis, el personal está prohibido de sostener relaciones sexuales con miembros de las poblaciones afectadas por crisis, ya que tales relaciones se basan en una dinámica de poder inherentemente desigual y menoscaban la credibilidad e integridad del trabajo de asistencia humanitaria.

- Al trabajar con niños, evitar acciones o comportamientos que puedan constituir prácticas deficientes y nunca actuar de manera que se pueda colocar a un niño en riesgo de abuso.
- Cuando se realiza trabajo de desarrollo a largo plazo, el personal laboral, contratistas, proveedores, voluntarios, pasantes, aprendices, que sostenga una relación sexual a largo plazo con un miembro de la comunidad que se beneficia de un programa de La Corporación Infancia y Desarrollo – LA CID , con otro personal laboral, contratistas, proveedores, voluntarios, pasantes, aprendices es exhortado a informar a su superior acerca de la relación para evitar la percepción de un conflicto de intereses.

- La Corporación Infancia y Desarrollo – LA CID, promueve la integración de una perspectiva de género en los esfuerzos para prevenir y responder eficazmente a la explotación y abuso sexuales.

- Por lo tanto, todo el personal laboral, contratistas, proveedores, voluntarios, pasantes, aprendices de la Corporación Infancia y Desarrollo – LA CID, debe aceptar:
 - Tratar a todas las personas con equidad y respeto, cortesía y dignidad, con arreglo a la legislación internacional sobre derechos humanos y derechos del niño y la política de PEAS de La Corporación Infancia y Desarrollo – LA CID.
 - Prestar asistencia a las poblaciones afectadas y los beneficiarios de la organización y garantizar su seguridad, su dignidad y el acceso efectivo a los servicios prestados, en consonancia con el principio de no hacer daño.
 - Ayudar a crear y mantener un entorno que prevenga la explotación y los abusos sexuales y promueva la aplicación de este código de conducta.
 - Notificar de inmediato toda denuncia, sospecha o preocupación con relación al incumplimiento de las normas establecidas en este código de conducta.
 - No realizar intencionadamente acusaciones falsas contra ningún otro trabajador por infringir las disposiciones del código de conducta ni divulgar afirmaciones falsas sobre compañeros ni sobre el personal de otros organismos.
 - Asistir a los cursos de capacitación obligatorios (presenciales o virtuales) en materia de protección contra la explotación y los abusos sexuales.

5. ACOSO SEXUAL

- El personal laboral, contratistas, proveedores, voluntarios, pasantes, aprendices de la Corporación Infancia y Desarrollo no cometerá nunca ningún acto o forma de acoso que podría causar daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a individuos, especialmente mujeres y niños. La Corporación Infancia y Desarrollo – LA CID no tolera ninguna forma de infracción en el lugar de trabajo tales como acoso (incluido el acoso sexual, de género y racial), intimidación y discriminación, es decir, ningún comentario o comportamiento impropio que sea ofensivo, degradante, humillante, despectivo, ni ningún otro comportamiento inadecuado que no respete la dignidad de un individuo.

- Por lo tanto, el personal laboral, contratistas, proveedores, voluntarios, pasantes, aprendices de la Corporación Infancia y Desarrollo – LA CID, debe aceptar:
 - Tratar a todas las personas con dignidad y respeto en el lugar de trabajo. Hablar con cortesía y amabilidad, escuchar atentamente y considerar el bienestar de los demás.
 - No cometer nunca ningún acto o forma de acoso que podría causar daño o sufrimiento físico, sexual, psicológico o emocional a individuos, especialmente mujeres, niñas, niños y personas con discapacidades.
 - No incurrir nunca en ningún comportamiento, deliberado o de otro tipo, que haga que la persona receptora se sienta perseguida, vulnerable o impotente.
 - Comprender lo que constituye acoso, reconocer signos iniciales de acoso sexual, de género y racial (entre otros), y adoptar medidas rápidas para prevenirlo y resolverlo.
 - No realizar intencionadamente acusaciones falsas contra ningún otro trabajador por infringir las disposiciones del código de conducta ni divulgar afirmaciones falsas sobre compañeros ni sobre el personal de otros organismos
 - Comprender lo que constituye intimidación, empoderar al personal que se vea afectado por ésta, desarrollar estrategias para reducirla y detenerla, y adoptar medidas disciplinarias necesarias contra quienes se encuentre que han cometido un acto o forma de acoso.
 - El comportamiento violento, acosador o discriminatorio de cualquier clase dirigido a otra persona en el lugar de trabajo o en las comunidades con quienes la Corporación Infancia y Desarrollo – LA CID trabaja es inaceptable y no será tolerado.

6. FRAUDE Y CORRUPCIÓN

El personal de La Corporación Infancia y Desarrollo –LA CID, nunca debe aprovecharse de su posición al trabajar con comunidades y socios de la organización. Por lo tanto, el personal laboral, contratistas, proveedores, voluntarios, pasantes, aprendices de La Corporación Infancia y Desarrollo – LA CID debe en todo momento:

- Promover una cultura de honestidad y transparencia entre el personal laboral, contratistas, proveedores, voluntarios, pasantes, aprendices y el personal directivo de la organización.
- Ser transparente en todas las transacciones financieras relacionadas con el trabajo.
- Nunca robar, malversar o apropiarse indebidamente de fondos o propiedades, garantizando que los recursos financieros y de otro tipo se utilicen únicamente para los fines previstos. Esto se aplica también a cualquier otro ingreso generado, tales como intereses recibidos o devengados por los fondos.
- Nunca participar en transacciones no efectuadas en condiciones de plena competencia, falsificación de documentos o cheques, lavado de dinero, recibir comisiones e influir en procesos de licitación para beneficio indebido y robo.
- Crear un entorno de trabajo donde las comunidades y el personal laboral, contratistas, proveedores, voluntarios, pasantes, aprendices puedan de forma segura y confidencial plantear e informar de toda preocupación seria sobre sospechas de fraude y corrupción.
- Nunca apoyar a sabiendas a personas o entidades involucradas en actividades ilegales.
- Nunca destruir, falsificar, alterar u ocultar deliberadamente evidencia material de una investigación o hacer declaraciones falsas a los investigadores a fin de influir o impedir

materialmente investigaciones sobre alegaciones corruptas, fraudulentas, coercitivas o cómplices.

- Llevar a cabo todas las actividades profesionales con arreglo a los procedimientos y prácticas internacionalmente aceptados, y mantener los más altos estándares de rendición de cuentas y transparencia en relación con las finanzas, administración y gobernanza, en lo pertinente.

7. PRÁCTICAS REÑIDAS CON LA ÉTICA PROFESIONAL

La Corporación Infancia y Desarrollo – LA CID, promueve prácticas profesionales asentadas en la moral y la ética. Por lo tanto, todo el personal laboral, contratistas, proveedores, voluntarios, pasantes, aprendices de la organización debe:

- Seguir siempre prácticas transparentes, responsables y honestas al recibir del público donaciones en efectivo destinadas a fines humanitarios o de desarrollo.
- Nunca utilizar o aceptar un soborno en forma de dinero, bienes o servicios para asegurar un contrato de servicios cuando se hacen tratos con proveedores en cualquier trabajo de desarrollo o asistencia humanitaria.
- Nunca tomar parte en actividades que generen lucro personal, organizacional o colectivo tales como comprar o vender cuando esas actividades puedan afectar o parecer afectar la credibilidad o integridad de la Corporación Infancia y Desarrollo – LA CID.
- Nunca participar en las ganancias o sobrantes presupuestarios como comisiones ilícitas, recortes o descuentos para beneficio personal o de la organización.
- Declarar a su empleador cualquier conflicto de intereses conocido o potencial (por ejemplo, relación directa con prestadores de servicios o proveedores de bienes para programas de la Corporación Infancia y Desarrollo – LA CID, etc.).
- Nunca aceptar ningún regalo u otros favores que puedan influir en el desempeño de las funciones o deberes del personal laboral, contratistas, proveedores, voluntarios, pasantes, aprendices. Los regalos se definen como, pero no únicamente: servicios, viajes, entretenimiento, bienes materiales, entre otros. Para respetar las tradiciones nacionales y locales y la hospitalidad convencional, pueden aceptarse pequeños obsequios como bolígrafos, calendarios, diarios de escritorio, etc.
- Nunca utilizar trabajo ilegal, trabajo infantil y trabajo forzoso en ninguna área de trabajo.
- Siempre pagar los impuestos estatales obligatorios y cumplir con la legislación nacional sobre sociedades y las normas internacionales.
- Siempre buscar los más altos estándares de salud, seguridad y medio ambiente en todo trabajo de programa.
- Asegurar, en lo posible, que los bienes adquiridos sean producidos y entregados en condiciones que no impliquen abuso o explotación de ninguna persona y tengan el menor impacto negativo sobre el medio ambiente.
- Nunca utilizar o distribuir productos o suministros peligrosos conocidos en ningún entorno de desarrollo o asistencia humanitaria.

8. INFRACCIONES DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN

La Corporación Infancia y Desarrollo – LA CID, asigna una prioridad máxima a la seguridad y protección de todo el personal y de aquellos con quienes trabajamos, y se esforzará por hacer todo lo que razonablemente pueda para garantizar que el personal esté seguro en el desempeño de su trabajo. La seguridad y protección es una responsabilidad individual, así como organizacional, y por lo tanto todo el personal laboral, contratistas, proveedores, voluntarios, pasantes, aprendices, de la organización debe:

- Adherir a los principios y directrices de seguridad y protección de la Corporación Infancia y Desarrollo – LA CID o sus propias políticas y procedimientos organizacionales de seguridad y protección.
- Nunca utilizar o poseer armas o municiones de ningún tipo mientras esté de misión.
- Nunca conducir un vehículo durante el servicio bajo la influencia del alcohol ni ninguna sustancia ilegal, y cumplir con las leyes nacionales.

9. NORMAS PARA EL USO ADECUADO DE LAS INSTALACIONES DE LAS SEDES DE LA CID

El uso de los espacios en las sedes de LA CID debe hacerse de manera responsable, segura, respetuosa y colaborativa, con el fin de promover un ambiente profesional. En este sentido, se deberán observar las siguientes conductas:

- Mantener limpios y ordenados los espacios de las Sedes (Salas de reuniones, baños, cafetería, oficinas, recepción)
- No dejar pertenencias personales en áreas comunes
- Utilizar los espacios comunes de forma equitativa y compartida, respetando los turnos y necesidades del equipo.
- Abstenerse de utilizar los espacios de las sedes para actividades personales prolongadas, como dormir, consumir alimentos en exceso o realizar reuniones de carácter privado no relacionadas con el desarrollo de las actividades propias del proyecto.
- Se prohíbe el consumo, fabricación, distribución, venta o posesión de sustancias psicoactivas (incluyendo drogas ilegales, estimulantes, depresoras, alucinógenas, de origen natural o sintético, drogas emergentes y sustancias licitas como alcohol y tabaco) durante la jornada laboral, en las sedes de la organización y en todas las actividades que se ejecuten en representación de Corporación Infancia y Desarrollo – LA CID.
- Hacer uso adecuado de los recursos y mobiliario de la sede, evitando daños o mal uso de los mismos
- Reportar daños o en mal funcionamiento de las locaciones de las sedes
- No modificar ni reubicar mobiliario sin autorización
- Apagar luces y equipos al salir de los espacios
- Realizar uso racionable del consumo del agua y energía
- Respetar el horario establecido en las sedes para su uso y la atención de la población participante en la implementación de cada proyecto
- Mantener una actitud respetuosa y moderar el volumen de la voz para no interrumpir el desarrollo de las actividades

- No obstaculizar el paso con cajas, muebles o pertenencias personales
- No permitir el ingreso de personas no autorizadas sin previa notificación
- Respetar los horarios establecidos para la atención de la población y abstenerse de ingresar a las sedes de LA CID fuera del horario autorizado.
- Evitar el uso de lenguaje ofensivo, actitudes discriminatorias o comportamientos que atenten contra la convivencia

10. QUEJAS Y PROCEDIMIENTOS DISCIPLINARIOS

La violación de este Código de Conducta no será tolerada y, de conformidad con la legislación pertinente, puede conllevar a acciones disciplinarias internas, despido o incluso acción penal.

Cada miembro de la Corporación Infancia y Desarrollo – LA CID, tiene la responsabilidad de manejar y responder a toda alegación de mala conducta que reciba de sus partes interesadas acerca de sus empleados en consonancia con sus políticas organizacionales y medidas disciplinarias relacionadas. El personal directivo de la Corporación Infancia y Desarrollo – LA CID, cuenta con sistemas adecuados para investigar, registrar y tratar casos de mala conducta. En tal caso, se pondrá en práctica un mecanismo con el que se investiguen las quejas sin demora, manteniendo a la vez la discreción y la confidencialidad y protegiendo los derechos de todos los individuos involucrados. Las infracciones del Código de Conducta deben denunciarse inmediatamente al personal directivo y de acuerdo con los procedimientos de manejo de quejas de la Corporación Infancia y Desarrollo – LA CID.

Quienes deseen presentar una queja sobre una presunta violación del Código por un miembro del personal laboral, contratistas, proveedores, voluntarios, pasantes, aprendices, de la Corporación Infancia y Desarrollo – LA CID, deben presentar su queja a su superior inmediato, supervisor del contrato, coordinador del proyecto o coordinador designado para quejas tan pronto como sea posible después de tomar conocimiento del asunto.

Todo personal laboral, contratistas, proveedores, voluntarios, pasantes, aprendices, de la Corporación Infancia y Desarrollo – LA CID, que deliberadamente haga acusaciones falsas sobre cualquier acción de otro miembro de la organización que constituya una infracción del Código de Conducta estará sujeto a medidas disciplinarias a discreción del empleador.

11. COMPRENSIÓN DEL CÓDIGO

La persona abajo firmante (que actúa en nombre de la organización) ha leído, ha comprendido y está de acuerdo con el contenido de este documento, el Código de Conducta de la Corporación Infancia y Desarrollo – LA CID, que estará sujeto a revisión y exámenes ocupacionales periódicos. La persona firmante acepta las consecuencias de cualquier violación de cualquiera de las disposiciones anteriores conforme a este Código de Conducta.

Juan Sebastian Rodriguez Lopez
Firmado digitalmente por Juan Sebastian Rodriguez Lopez
Fecha: 2025.08.20 08:29:49 -05'00'

Firma:
Nombre Completo: Juan Sebastian Rodriguez Lopez
C.C: 1144040208
Fecha: 20/08/2025
Lugar: Bogotá, D.C.

ELABORADO:	**APROBADO:**	**AUTORIZADO:**
Johana García Responsable ASIGI	Claudia Gallego Directora Programática	Julia Elsa Solano Directora General

CONTROL DE DOCUMENTOS		
Versión No.	**Descripción del cambio**	**Fecha del cambio**
1	Original	21/12/2017
2	Se actualiza el código mencionando las normas para el uso adecuado de las instalaciones de LA CID, se actualiza capítulo de fraude y anticorrupción, explotación y abuso sexual, acoso, se redacta la introducción y alcance del código.	12/06/2025